

EXPEDIENTE Nº: (2602/2009)

**INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE
ESTUDIOS**

(Informe Final Favorable)

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Física por la Universidad de Zaragoza
Universidad solicitante	Universidad de Zaragoza
Universidad/es participante/s	Universidad de Zaragoza
Centro/s	• Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ACPUA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES:

Se ha modificado el texto de introducción del punto 7.2 de la memoria. Dicha modificación no está enumerada en el formulario de solicitud de modificación, aunque la modificación se ha evaluado positivamente.

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar la información recogida en la memoria de verificación.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN ENSEÑANZAS

Se debe revisar las tablas de asignaturas, pues hay nombres que no están separados en su línea correspondiente. Por ejemplo: «Métodos Matemáticos para la Física» y «Física Computacional» figuran como «Métodos Matemáticos para la Física Física» y «Computacional»; «Ondas electromagnéticas», «Óptica» y «Termodinámica» figuran como «Ondas electromagnéticas Óptica» y «Termodinámica» (esto hace que no coincidan el número de créditos); «Física Cuántica II», «Física Estadística» y «Estado Sólido I y II» figuran como «Física Cuántica II Física», «Estadística Estado Sólido I y» y «II»; «Técnicas Físicas I», «Técnicas Físicas II» y «Técnicas Físicas III» figuran como «Técnicas Físicas I Técnicas» y «Físicas II Técnicas Físicas III». Lo mismo ocurre en la tabla de asignaturas optativas. «Caos y Sistemas Dinámicos no Lineales» y «Física de la atmósfera» figuran como «Caos y Sistemas Dinámicos no Lineales Física de» y «la atmósfera»; «Gravitación y Cosmología», «Historia de la Ciencia» e «Iluminación y Colorimetría» figuran como «Gravitación y Cosmología Historia de la» y «Ciencia Iluminación y Colorimetría».

Igualmente, se debe revisar la tabla referida al «Módulo de Física Clásica» pues hay nombres de asignaturas que no están separados en su línea correspondiente: «Electromagnetismo», «Ondas Electromagnéticas» y «Óptica» figuran como «Electromagnetismo Ondas» y «Electromagnéticas Óptica» (esto hace que no coincida el número de créditos).

Zaragoza, a 15/01/2019:



EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN